

SALTA, 18 FEB. 2026

Res. H. N.º 0053 - 26 -

EXP. N.º 677/25 - HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. CHACHAGUA, María Rosa, para solventar gastos relacionados a su participación en calidad de expositora al "XXII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)", llevado a cabo en la Universidad Nacional de San Luis, durante los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2.025; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00), en conceptos de viáticos, inscripción, traslado y/o alojamiento, con imputación al fondo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Prof. CHACHAGUA presentó constancia de participación en calidad de expositora, comprobante de gastos en concepto de inscripción y pasaje de colectivo del trayecto Mendoza - San Luis, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2.025 a la Prof. María Rosa CHACHAGUA, DNI N.º 34.639.075, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL 00/100 (\$ 24.000,00), en concepto de gastos de inscripción y pasajes por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto del ejercicio 2.025 y en el orden interno a los fondos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)" de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

majje

LILIANA MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIL. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa